

Circular N° 159-05072021

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud - Gobierno de Mendoza informa que **repcionó del profesional Dr. Luis Omar Herrera, Médico, Matrícula Profesional N° 2397**, la notificación de la **denuncia ante el Registro Civil N° 04/2021, por el extravío de talonario de Recetario membretado y sello profesional** que indican “Dr. Luis Omar Herrera-MP N° 2397-Medicina General y Tocoginecología”.

Por lo tanto, se solicita a todos los Profesionales Farmacéuticos que, de recibir recetas con esta numeración, se abstengan de dispensarlas y comuniquen inmediatamente la detección de esta irregularidad al Departamento de Farmacia.

<http://www.salud.mendoza.gov.ar/comunicados/disposicion-0000482015-actualizacionexigencias-legales-en-dispensa-de-psicofarmacos/>

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Ministerio de Salud - Gobierno de Mendoza
Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N° 159-05072021 Extravío de recetario y sello Dr Herrera

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.